

## **SISTEMA DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PUBLICO: AVANCES Y PERSPECTIVAS**

**Luis B. Guerrero Figueroa**  
**Congresista de la República**

La fragilidad de nuestro estado se expresa en que el diseño de las políticas públicas en temas relevantes para el país tienen que ser una combinación de demandas ciudadanas, escrutinio mediático y propuestas políticas concretas para hacerlas realidad, es por ello, que la tan demandada homologación de remuneraciones del sector público se ajusta a este patrón de conducta gubernamental.

En esa orientación, como legislativo se ha respondido parcialmente a esta exigencia ciudadana y mediática, no obstante ello, esta es una propuesta que puede considerarse un avance necesario para una futura homologación de haberes del universo de funcionarios y servidores del Estado y una clara señal de voluntad política frente al clamor ciudadano que exige signos de austeridad pública.

También, es importante destacar el esfuerzo democrático de hacer público por primera vez la estandarización de las remuneraciones de las autoridades electas y funcionarios de confianza, posibilitando a la ciudadanía el conocimiento del costo de la función pública y a su vez permitirle ejercer su rol fiscalizador, de modo que efectivamente el sector público éste al servicio de la nación.

Asimismo, este costo para el Estado se racionaliza permitiendo un ahorro estimado de 90 millones anuales, donde en el caso de los congresistas este nuevo monto es sujeto de impuestos, a diferencia de los gastos operativos, en un monto de 16,000 nuevos soles, que no eran deducibles.

De otro lado, es importante destacar que una homologación implica establecer un sistema único de remuneraciones con una escala justa y equitativa que unifique categorías, niveles y haberes en razón de las funciones o cargos ocupacionales similares en la administración pública. En otras palabras que se acorten las brechas existentes, reduciendo los montos abultados y mejorando los magros ingresos de los niveles más bajos, sin embargo, este esfuerzo no resuelve el problema del disperso e inequitativo sistema remunerativo de la administración pública.

De allí que propusimos un proyecto de ley que aborda este problema en su integridad y sobre todo bajo criterios de promover la meritocracia y responsabilidad fiscal, es por ello, que no nos sentimos satisfechos con este tema.

Asimismo, somos conscientes que previamente se tiene que regularizar el sistema pensionario, el mismo que genera una brecha fiscal significativa, para de esta manera homogenizar las magras remuneraciones de los sectores más sensibles de una sociedad como educación, salud y fuerzas armadas y policiales.

Sin embargo, el riesgo de combinar meritocracia con austeridad en la administración pública y escalas remunerativas fijas, puede conducirnos al actual desorden e inequidad del sistema remunerativo, puesto que sujetarse a una escala fija atenta contra la especialización y responsabilidad como podría ser el caso de aquellos funcionarios que administran las reservas internacionales de un país. En la discusión de la ley de homologación de funcionarios públicos se tiene que contar con niveles de discrecionalidad en el cual se reconozca estos niveles, por lo que mecanismos como el bono de productividad tiene que ser adecuadamente regulado así como fiscalizado y penalizado en caso se atente contra su patrimonio.

En ese orden de ideas, la homologación correspondiente a los servidores sujetos a carrera pública requiere de un estudio técnico y financiero que podría ser trabajado por una Comisión Mixta de los Poderes del Estado a partir de las diferentes propuestas sobre el tema, fijando un plazo prudencial para su aprobación por Ley en el presente año, de modo que entre en vigencia a partir del 1º de enero del 2005.

El esfuerzo por contar con una administración pública eficaz y motivada en base a la meritocracia permitirá un cambio en la percepción ciudadana respecto al Estado, de allí que necesitamos una señal efectiva y real como parte de la recuperación de la credibilidad ante la ciudadanía así como parte de una real vocación de austeridad y de consenso, para de esta manera hacer viable una agenda mínima para fortalecer la democracia y nuestro estado, es por ello, que exigimos su debate e implementación en el más breve plazo.